

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 3 de febrero de 2017

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Metepec, Estado de México

PERIODO: 17/01/2017 al 17/01/2017

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

Realizar actividades relativas a la asunción de funciones en materia de sanidad forestal por parte de PROBOSQUE

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos que deberá cumplir la Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México, para la asunción de diversas funciones en materia forestal, se aplicó la evaluación técnica al personal de sanidad forestal que participó en el Curso - Taller de Regulación, Manejo y Salud Forestal y se revisó el formato de resolutivo de notificación de saneamiento forestal que arroja el SNGF, al cual se hicieron algunas observaciones.

CONCLUSIONES:

- La evaluación se aplicó a los 4 técnicos que fueron designados por PROBOSQUE para atender el trámite de aviso de detección de cualquier manifestación de posibles plagas y enfermedades forestales (Trámite SEMARNAT-03-030).
- Se acordó que se realizarían las modificaciones al formato de notificación de saneamiento para su validación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Los 4 técnicos evaluaron obtuvieron una calificación satisfactoria en materia de sanidad forestal.
- Se logró avanzar en el contenido y formato del resolutivo que emitirá PROBOSQUE una vez que asuma la atención del trámite SEMARNAT-03-030.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Se avanzó en el proceso para la asunción de funciones de PROBOSQUE, en materia de sanidad forestal.

ATENTAMENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VILLALOBOS

DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato de resolutivo de notificación de saneamiento forestal son ciertos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- 7 FEB 2017

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y SUELOS